



SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ENERO DE 2022



Para las y los socialistas de Madrid, los servicios públicos son fundamentales, pieza clave de nuestro proyecto político, más aún después de los últimos años marcados por una brutal pandemia mundial o uno de los peores temporales de nieve que recordemos, 'Filomena', donde estos mismos servicios públicos han sido esenciales.

Resulta crucial desarrollar una cultura de la prevención en la ciudadanía y también en la labor que realizan las instituciones. La mala planificación de la obra civil muestra la necesidad de trabajar poniendo atención a los riesgos naturales, que serán previsiblemente más acusados con el cambio climático. Por ello, abordaremos una revisión de los mapas de riesgos de la Comunidad de Madrid que permitan planificar mejor el urbanismo y poner el conocimiento técnico y científico en esta prevención.

Los servicios sanitarios lo han sido todo para la ciudadanía, pero también lo han sido la policía (Nacional, Municipal y locales), los cuerpos de bomberos, los cientos de voluntarios y voluntarias de protección civil o agentes forestales, quienes atienden a la ciudadanía en situaciones de emergencia social o a quienes se les requiere apoyo y atención permanente o puntual. Servicios y personal funcionario que representan el buen hacer de las instituciones públicas.

Profesionales que día tras día garantizan la seguridad de los madrileños y madrileñas, así como el libre ejercicio, en plena igualdad, de los derechos y libertades públicas, deben tener su reconocimiento, no en ocasiones puntuales, como algunos nos tienen acostumbrados, sino en todo momento, y es por ello que en el PSOE creemos firmemente en que la mejor manera de reconocer su labor como servidores públicos es que el servicio esencial que prestan al conjunto de la ciudadanía sea prestado con la mejor de las garantías, con calidad y desde una perspectiva integradora.

Quienes militamos en el PSOE, indudablemente, queremos unos servicios públicos de calidad en materia de seguridad y emergencias que representen a la sociedad a la que sirven, que cuenten con medios materiales y humanos suficientes, con la seguridad jurídica necesaria para desarrollar su labor en la mejor de las condiciones, y que esta calidad haga de nuestros servicios públicos de seguridad y emergencias unos servicios del siglo XXI integrados y conscientes de la problemática social de nuestra Comunidad, del necesario cumplimiento de los objetivos de protección de nuestro medio y patrimonio natural, de garantizar una respuesta inmediata ágil y suficiente para atender las situaciones de emergencias más complicadas como incendios, rescates o salvamentos.

Por todo ello, y ahora más que nunca, desde la política socialista entendemos fundamental definir una estrategia que por un lado establezca unos servicios públicos autonómicos de calidad, y por otro una coordinación esencial con otras administraciones que garanticen un servicio integral tanto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como en materia de Protección Civil y emergencias.

Prueba de ello, es que la realidad arroja que existan municipios madrileños con plantillas policiales mermadas y envejecidas, sin respetar la recomendación europea de 1,5 agente de policía por cada 1000 mil habitantes.



POLICÍAS LOCALES Y MUNICIPALES

La improvisación es una de las máximas con la que este Gobierno Regional ha tratado a las policías locales y municipales de nuestra Comunidad Autónoma, demostrando con ello que no son una prioridad. Han agrandado las desigualdades entre agentes al carecer de voluntad clara para abordar la necesaria coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil), todo ello arrastrando un largo periodo de recortes presupuestarios que perjudican, de manera evidente, a la ciudadanía.

Para los y las socialistas la seguridad es un derecho fundamental de un estado social que debe ser garantizado por los poderes públicos. Es un presupuesto indispensable para un disfrute igualitario de la libertad personal. Es imprescindible, por ello, convertir a las administraciones públicas de la Comunidad de Madrid en un auténtico centro impulsor de políticas que comprometan al Gobierno de la Nación y a los Ayuntamientos en el desarrollo de políticas integrales dirigidas a la prevención de la delincuencia, y por la puesta en marcha una verdadera actuación de coordinación de los ayuntamientos y sus policías locales. Los socialistas de Madrid entendemos y apostamos, en el marco de las competencias atribuidas, por el fomento del concepto de la "Policía de Proximidad" como instrumento de vertebración y cohesión social, dotándole de los medios necesarios como garantía del correcto aseguramiento de los derechos y libertades fundamentales ciudadanos.

Por ello, es necesario trabajar de manera clara e inequívoca en un modelo policial definido para la realidad tan diversa de nuestra Región, que conjugue eficiencia y profesionalidad para retos del siglo XXI en materia de seguridad, y proximidad a la realidad geográfica de nuestro entorno y sus gentes, con respuestas eficientes y garantías profesionales que permitan desarrollar su carrera policial a nuestros profesionales, recuperando sus derechos laborales.

Por ello, desde el PSOE-M entendemos que es fundamental desarrollar la Ley de Coordinación de Policías Locales de la mano de los y las propias agentes y sus representantes, sobre todo en aspectos tan esenciales como es la carrera profesional policial y la formación.

Los y las socialistas abogamos por continuar mejorando las condiciones de quienes trabajan los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid. Es por ello que entendemos prioritario reglamentar aquellas cuestiones relacionadas con la Segunda Actividad de los Agentes, para acabar con la incertidumbre y equilibrar criterios básicos. Del mismo modo reglamentaremos en relación con la Uniformidad y Dotación Básica para unificar criterios identificativos y de medios laborales mínimos que todos/as los policías locales de la Comunidad de Madrid debieran de tener.

Garantizando el cumplimiento de la Ley 1/2018 de 22 de febrero de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, abogamos porque se pongan en marcha procesos selectivos que faciliten la reposición de las plantillas y se aborde un sistema de pasarela para que efectivos de otros Cuerpos puedan acceder a los Cuerpos de Policía Local, entre otros, además de que los Agentes de Movilidad puedan optar de manera consensuada a plazas en los Cuerpos de Policía Local.



Actualmente la Ley 1/2018 de 22 de febrero de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, limita la posibilidad de ofertar puestos vacantes de policía local en la modalidad de movilidad de plaza. Abogaremos por realizar una modificación legislativa para subsanar esta regulación que limita a los Ayuntamientos madrileños, fomentando la ampliación de las plantillas de Policía Municipal y Local de la Comunidad de Madrid, entre otros objetivos, para impulsar y mantener en el tiempo una estrategia de gestión policial basada en la Policía de Proximidad, abandonada por los gobiernos del Partido Popular, pero muy necesaria y demandada por los madrileños y madrileñas.

La formación continua de las plantillas, hoy abandonada, es otro de los aspectos fundamentales que debe recuperarse en nuestra Región, proporcionando una continuidad formativa, así como adecuar la formación a las nuevas necesidades de la ciudadanía y la evolución de la delincuencia debiendo desarrollarse desde nuevos recursos formativos que aborden aspectos profesionales novedosos que puedan hacer de nuestras Policías Locales unos Cuerpos modernos y acordes con la sociedad digital y técnica en la que vivimos. Debemos familiarizarles con sistemas de seguridad y de prevención modernos como son el uso de drones para vigilancia y prevención de la seguridad ciudadana, de nuevos sistemas de autodefensa no lesivos, o programas de formación orientados a la prevención delincriminal por medio de nuevas tecnologías, así como capacitar para enfrentarse a los delitos relacionados con la ciberdelincuencia, que sirvan para proteger a las personas más vulnerables de nuestra sociedad.

Consideramos que el actual Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) debe convertirse en un centro integral para la seguridad pública, desarrollando programas formativos basados en itinerarios profesionales orientados en la necesidad de policías y ciudadanía, dando un mayor contenido a la formación continua de los y las Agentes de Policía Local, con un proyecto real formativo, tasado y sin improvisaciones.

Ningún municipio puede ver mermada su seguridad pública, y mucho menos en función de su envergadura poblacional o presupuesto local. Por ello entendemos necesario abordar y desarrollar las mancomunidades o asociaciones de municipios en relación a los servicios de seguridad prestados por los Cuerpos de Policía Local entre Ayuntamientos, tanto puntualmente con ocasión de eventos concretos, como de manera permanente, garantizando así servicios policiales integrales en todos los territorios de la Comunidad. Dicha medida necesita de un desarrollo claro en materia de financiación por medio de la nueva Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid (ESICAM), y que esté más orientado en buscar soluciones claras a necesidades reales que en campañas publicitarias, tal y como es costumbre del Partido Popular.

La Comunidad de Madrid debe resolver legislativamente el desorden que originó la antigua BESCAM. Son los Ayuntamientos los que están soportando este desajuste, así como la inseguridad jurídica y presupuestaria sometida al albur de la firma de convenios que quedan al arbitrio del gobierno autonómico. El PSOE-M aboga por un marco legislativo debidamente financiado, que establezca parámetros equitativos de financiación del personal así como de los medios materiales, para terminar con la incertidumbre legal.



Las y los socialistas de Madrid consideramos que la nueva ESICAM es un sistema de financiación más objetivo que el anterior, pero mal planteado de partida, por lo que proponemos una moratoria para los Ayuntamientos que pierden con este cambio. Del mismo modo, consideramos esencial impulsar un sistema de ayudas para evitar la “migración” de los efectivos policiales de municipios pequeños a municipios grandes, motivada ésta, en gran medida, por la falta de recursos en los pequeños Ayuntamientos destinados a la función policial en comparación a otros con mayor presupuesto y financiación. Más financiación vía ESICAM es sinónimo de más igualdad entre municipios de nuestra Región.

PROTECCIÓN CIVIL

Uno de los servicios más valiosos que tenemos, y que ha estado muy a la altura en los municipios de nuestra Región durante los momentos críticos de la pandemia por COVID-19, son las Agrupaciones de Voluntarios y Voluntarias de Protección Civil.

Un servicio esencial como son las Agrupaciones Locales demanda mayor implicación de las Administraciones, empezando por la Administración Autonómica que debe velar por una coordinación, una formación y una dotación de los recursos necesarios suficientes que acabe con la discriminación entre municipios, como sucede en la actualidad entre municipios grandes, medianos y pequeños.

En el PSOE-M consideramos necesaria una revisión y rediseño del Plan Territorial de Protección Civil (PLATERCAM), focalizando los esfuerzos de esta revisión en situaciones que, y ha quedado demostrado, carecen de una previsión suficiente en el Plan de 2019.

Es del todo necesaria la revisión completa de la Orden 1624/2000, dentro del PLATERCAM, en relación con el riesgo por inclemencias invernales, con el objeto de evitar situaciones como las vividas durante el temporal de nieve ‘Filomena’, donde grandes ciudades de nuestra Comunidad se vieron paralizadas, así como algún servicio público esencial, una situación que demuestra la falta de efectividad operativa de la actual normativa.

La coordinación entre Administraciones es fundamental, más aún en materia de prevención de catástrofes o situaciones de riesgo. Es por ello que entendemos que es necesario que la Comunidad de Madrid se adhiera a la Red Nacional de Información sobre Protección Civil, y a la Red de Alerta Nacional de Protección Civil que se desarrolla desde el Ministerio del Interior.

En otro orden de cosas, la inversión en vehículos dotacionales destinados a Protección Civil que llevó a cabo la Comunidad tras la pandemia, ha servido para que estos vehículos se encuentren parados en las instalaciones del IFISE, cuando estos vehículos son muy necesarios para muchas Agrupaciones Locales. Con ejemplos como este, las y los socialistas abogamos por un reparto de material dotacional a las Agrupaciones Locales planificado y eficiente, sin derroches ni improvisaciones.



BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En el PSOE de Madrid apostamos por un Cuerpo de Bomberos/as profesional, con medios y capacidad para asumir, de manera rápida, eficiente y de calidad, una respuesta a situaciones de riesgo tanto en extinciones de incendios como en salvamentos y rescates, y capaz de articular un sistema de prevención de estos riesgos que fortalezcan nuestro sistema autonómico de Protección Civil. Los medios, la prevención y la planificación en todos los ámbitos son aspectos fundamentales en servicios de emergencias, y en Madrid son aspectos que llevan fallando estrepitosamente desde hace años.

Consideramos que la actual situación de este colectivo profesional, en la Comunidad de Madrid, se encuentra en una constante de desgaste y recortes por parte del Gobierno Regional, considerando además errónea la actual inacción del PP ante las demandas de sus profesionales; es necesario que recuperen los derechos laborales perdidos, y que se articule el necesario refuerzo en materia de reposición de plazas que debe ejecutarse de manera decidida y valiente, acabando con la nula gestión tanto en la organización del servicio, como en la estructura interna del Cuerpo.

Por ello entendemos que es absolutamente necesario abordar la revisión del Reglamento del Cuerpo de Bomberos, dotando de un Reglamento adaptado a las nuevas realidades y necesidades que debe, además, ir acompañado de un Plan Director que asuma una planificación amplia en materia de infraestructuras, material, operativos, protocolos, dotaciones, etc.

Es fundamental la creación de una unidad de inspección de riesgos especiales que se encargue de realizar inspecciones periódicas en edificios de más de 50 metros de altura, establecimientos de gran afluencia de personas y otros lugares que, por sus características, puedan suponer un mayor riesgo potencial. Como socialistas, confiamos en nuestros y nuestras profesionales de las emergencias, y en por ellos y ellas confiamos para avanzar en un Madrid cada vez más seguro.

Para el PSOE de Madrid es esencial que se adopten las medidas que garanticen la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el acceso al Cuerpo de Bomberos y al servicio de extinción de incendios forestales (Bomberos Forestales), eliminando las barreras que hasta hoy han impedido el acceso igualitario de las mujeres, teniendo en cuenta las diferencias físicas y morfológicas entre ambos sexos.

AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Consideramos necesario el impulso que debe hacerse en relación con el servicio de extinción de incendios forestales (Bomberos Forestales) pertenecientes al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Dicho impulso, a nuestro juicio, debe hacerse de manera decidida en la profesionalización permanente de un servicio que aboga no solo por la extinción, sino por la prevención con el mantenimiento del monte público, así como de la especial planificación de estos profesionales en el ámbito rural en la prevención de incendios forestales.



Entendemos que la seguridad de nuestros montes y nuestro medio natural necesita de una plantilla profesionalizada y permanente que prevenga, además de actuar in situ, tragedias como las que vivimos todos los años con grandes incendios en los montes madrileños. Para ello entendemos que es prioritario un refuerzo de nuevas plazas en las plantillas, apostando por su formación y su estabilidad laboral.

Las más de 121.000 hectáreas de espacios naturales protegidos en la Comunidad de Madrid necesitan de una especial atención en su vigilancia y custodia. Por ello el número de efectivos y número de oficinas desplegadas por toda la Comunidad es del todo insuficiente para asumir esa responsabilidad.

Es preocupante, a nuestro juicio, la actual situación. Los socialistas vemos necesaria una visión integradora en la lucha contra incendios forestales en nuestra Región, con el objetivo de abordar el abandono absoluto que padecen nuestros montes y espacios naturales; con una deficiente planificación y gestión de estos espacios naturales y recursos hídricos, y todo ello sin contar con el gran impacto que supone el cambio climático en nuestro entorno natural. Por ello se elaborará un plan de limpieza periódico de montes y espacios públicos.

Pretender afrontar los retos de futuro en materia medioambiental en nuestra Región sin una planificación seria, y no asumir con coherencia situaciones tan complicadas como las vividas durante la pandemia, donde las zonas protegidas estaban desatendidas por parte de una plantilla cada vez más mermada de Agentes Forestales, frente a una cada vez más numerosa demandad lúdica de los espacios naturales, es muy serio.

Las y los socialistas, frente a este abandono absoluto del Gobierno Regional del PP, proponemos adecuar las plantillas de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid a las necesidades reales de protección medioambiental, potenciando y aumentando el número de las Oficinas Comarcales impulsando su reforma, acondicionamiento, modernización y adecuación, sobre todo en las zonas de mayor impacto como entornos a Parques Regionales o al propio Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama.

Para todo ello necesitamos que el Gobierno de la Comunidad se tome en serio esta necesidad y aumente la inversión adecuando los presupuestos, de manera que se pueda garantizar la vigilancia, prevención e investigación en incendios, gestionando de manera responsable la masa forestal, y determinando planes integrados de aprovechamiento y gestión sostenible de los bosques, incluyendo criterios adecuados de protección y restauración de las masas forestales.

En esta estrategia debemos contar con el cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid; por ello se hace necesaria la modificación de la Ley 1/2002, de creación del cuerpo, para ampliar sus funciones de protección con la función de policía judicial genérica y otras de coordinación.

En línea con lo anterior, es necesaria la coordinación, hasta ahora inexistente, entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y la Consejería de Medio Ambiente. Esa falta de coordinación hace que el Cuerpo de Agentes Forestales quede fuera de la gestión del medio natural de la CAM limitándose cada vez más a realizar solo labores sancionaras.



Además, desde el PSOE de Madrid, entendemos que es fundamental la planificación y hemos podido ser testigos en situaciones límite como la pandemia, o el temporal 'Filomena', que todo esfuerzo sin una acción conjunta planificada y coordinada de antemano es inoperativa. Por ello creemos necesaria la elaboración de protocolos de coordinación entre todos los Cuerpos de emergencias.

LA SEGURIDAD

COLABORACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

La seguridad es responsabilidad de todas las Administraciones, cada una dentro de su ámbito y competencias tal y como establece la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La coordinación entre Administraciones, en esta materia, es fundamental sin lugar a dudas, para poder establecer una amplia cobertura en el servicio de seguridad prestado a los madrileños y madrileñas.

Por tanto, desde el PSOE de Madrid, entendemos prioritario apoyar al Gobierno de España en el desarrollo, en lo que afecta a nuestra Región, del Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019 – 2025.

El Gobierno Regional debe trabajar en estrecha colaboración con el Ministerio del Interior, las Direcciones Generales de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en una reestructuración del despliegue territorial de ambos cuerpos para que, de manera efectiva, se pueda obtener un mayor alcance eficaz de la fuerza policial en el ámbito de la comunidad, especialmente en su ámbito rural. Igualmente, se han de establecer los medios para la coordinación operativa con los servicios prestados por las empresas de seguridad privada, tal y como está establecido en la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.

En este objetivo claro de coordinación, consideramos fundamental trabajar en programas de actuación conjunta y coordinada entre las Policías Locales, Policías Municipales, Policía Nacional y la Guardia Civil, así como su coordinación con otros profesionales y servicios públicos y privados, tal y como establece la Ley 5/2014, de 4 de abril de Seguridad Privada.